

Quito, 29 de julio de 2021

Asunto: Cumplimiento normativa resolución declaratoria de utilidad pública AHHC “Mirador de Guamaní” y “El Conde Camino del Inca IV” e informes

Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero
Administradora Zonal Quitumbe
Presente

De mi consideración:

En el marco de los procesos de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación especial que lleva a cabo la Comisión Conjunta de Propiedad y Espacio Público y de Ordenamiento Territorial, considerando que el siguiente AHHC a tratarse es “El Mirador de Guamaní”, conforme la información remitida a esta comisión, así como, tomando en cuenta las observaciones realizadas por parte de la Procuraduría Metropolitana, por los miembros de la Comisión y dependencias que participaron en la sesión conjunta No. 005 de 8 de julio de 2021, donde se trató del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "El Manantial".

Solicitamos a usted, en observancia del artículo IV.7.5 del Código Municipal, verifique el cumplimiento de todos los informes y requerimientos necesarios en concordancia al Libro IV.7 Título I y demás normativa legal vigente, y siendo el caso se complete, considerando también lo mencionado en el párrafo anterior; de igual forma se remita el proyecto de resolución con la incorporación de las observaciones planteadas en la sesión mencionada, ya que será puesto en conocimiento en la próxima comisión conjunta, así como el resto de documentación necesaria.

Asimismo, solicitamos a usted comedidamente que se proceda de la misma manera en el caso de el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "El Conde Camino del Inca IV", con la finalidad de continuar con la brevedad que el caso amerita, con al proceso de declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación especial de este AHHC, ya que serán los siguientes asentamientos a tratarse.

Segura de su atención favorable y oportuna, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Atentamente,

Marco Collaguazo

CONCEJAL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Soledad Benítez

CONCEJAL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

cc. Ab. Pablo Santillán / **Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**